# OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 - GRUPOS 2 Y 3

### PROYECTO DE LA PINTANA

En Santiago, siendo las 16:30 horas del 29 de octubre de 2015, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – GRUPOS 2 Y 3, referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: "La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas para el **Proyecto de La Pintana**, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

# 1) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO N°10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra c) Las Luminarias tienen un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93. Esto se cumple tanto a potencia nominal como a potencia reducida.
- b. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50
   Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- c. 3.1.1 letra g) Todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
- d. 3.1.1 letra h) El Gancho tipo L-150 tiene un espesor mínimo de 2,65 mm, el Gancho tipo L-160 tiene un espesor mínimo de 3,00 mm y el Gancho tipo L-400 tiene un espesor mínimo de 2,90 mm.
- e. 3.1.1 letra h) La fijación de las Luminarias será realizada por medio de un Gancho de diámetro de 1 ¼" a 2", del tipo L-150 o L-400, según peso y tamaño de las Luminarias a instalar.
- f. 3.1.1 letra h) Los Ganchos son galvanizados en caliente.
- g. 3.1.1 letra i) El acoplamiento es horizontal y/o vertical, sujeción al Gancho al interior de las Luminarias, sin dejar tuberías ni cables a la vista (acoplamiento al Gancho es al interior de la Luminaria).
- h. 4.4 El índice IP correspondiente a los tableros propuestos por el Oferente en su Propuesta es igual o mayor a IP 55.
- b) Se solicita aclarar <u>cuáles son los modelos de luminarias y los archivos IES asociados</u>, a utilizar para las simulaciones de los casos tipo P1, P2 y P3, en relación al requisito indicado en el numeral 3.2 de las Bases Técnicas.
- c) Se solicita aclarar cuál es la <u>jornada de trabajo (completa o parcial)</u> del profesional que incluye en su Oferta bajo el cargo de <u>Supervisor de obra</u>.
- d) Se solicita aclarar cuál es la altura de alcance del camión hidroelevador.
- e) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 04 de noviembre de 2015 hasta las 9:00 hrs.

### 2) CHILECTRA S.A.

a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO
 Nº10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación,

tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra c) Las Luminarias tienen un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93. Esto se cumple tanto a potencia nominal como a potencia reducida.
- b. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50
   Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- c. 3.1.1 letra e) Las Luminarias cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- d. 3.1.2 letra a) El Factor de Degradación (FD) de las Luminarias LED no es inferior al 70% a las 50.000 horas de operación.
- e. 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
- b) Se solicita aclarar cuál es la jornada de trabajo (completa o parcial) del perfil de capataz o jefe de obra que compromete para la ejecución del proyecto.
- c) Se solicita aclarar cuál es la jornada de trabajo (completa o parcial) de los perfiles de maestro liniero que compromete para la ejecución del proyecto.
- d) Se solicita aclarar cuál es la jornada de trabajo (completa o parcial) del perfil de chofer operador de camión hidroelevador que compromete para la ejecución del proyecto.
- e) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 04 de noviembre de 2015 hasta las 9:00 hrs.

# 3) AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO N°10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50
   Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- b. 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
- b) Se solicita aclarar cuál es la <u>jornada de trabajo (completa o parcial)</u> del profesional que incluye en su Oferta bajo el cargo de <u>Supervisor de obra</u>.
- c) Se solicita aclarar los <u>años de experiencia mínimos del perfil de capataz o jefe de</u> <u>obra</u> que compromete para la ejecución del proyecto.
- d) Se solicita aclarar los <u>años de experiencia mínimos de los perfiles de maestro</u> <u>liniero</u> que compromete para la ejecución del proyecto.
- e) Se solicita aclarar cuál es <u>el año y la altura de alcance del camión hidroelevador</u>, que incluye en su oferta.
- f) Se solicita aclarar cuál es <u>la altura de alcance de las escaleras de fibra de vidrio</u>, que incluye en su oferta.
- g) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 04 de noviembre de 2015 hasta las 9:00 hrs.

## 4) CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A.

a) Se solicita aclarar cantidad, modelo y potencia de driver que cada luminaria ofertada utiliza, de acuerdo a la siguiente tabla:

Luminaria			Driver		
Modelo	Potencia	Cantidad*	Modelo**	Potencia**	
		:			

<sup>\*</sup>Indicar cuantos driver lleva en su interior el modelo de luminaria

<sup>\*\*</sup>Listar todos los modelos y potencias de driver que lleva en su interior el modelo de luminaria

- b) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO N°10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:
  - a. 3.1.1 letra a) El cuerpo y estructura de cada Luminaria es de aluminio inyectado a presión.
  - b. 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
- c) Se solicita aclarar si el profesional propuesto como experto en prevención de riesgo estará <u>al menos 15 horas semanales en terreno</u>.
- d) Se solicita aclarar cuál es la <u>antigüedad del camión hidroelevador</u>, que incluye en su oferta.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 04 de noviembre de 2015 hasta las 9:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico <u>apeficiente@acee.cl</u> dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. El asunto del correo deberá indicar "La Pintana – (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente Acta doña MARÍA DE LOS ÁNGELES VERGARA SALVAT, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don ROBERT SCHACHT WALL, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña VANESSA DUARTE SOUQUET, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don FELIPE OPAZO QUIROZ, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don LUIS TERNICIEN MONTENEGRO, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía y don RAFAEL CALDERÓN MATUTE, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía.

**CIERRE DE ACTA:** Siendo las 17:30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las Ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente

MARÍA DE LOS ÁNGELES VERGARA SALVAT Profesional Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ROBERT SCHACHT WALL

Agencia Chilena de Efficiencia Energética

VANESSA DUARTE SOUQUET
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

FELTPE OPAZO QUIROZ Profesional Agencia Chilena de Eficiencia Energética

LUIS TERNICIEN MONTENEGRO
Profesional
Ministerio de Energía

RAFAEL CALDERÓN MATUTE Profesional Ministerio de Energía